



San Miguel de Tucumán, 21 de Octubre de 2014

**CIRCULAR N° 14**

**A LOS SRES JEFES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE REPARTICIONES  
Y/U ORGANISMOS QUE SE AUTOLIQUIDAN.**

Vista la Resolución General AFIP N° 3684/2014 del 09/10/2014, se instruye a realizar DDJJ Previsionales correspondientes a aportes personales y contribuciones patronales (F-931), en aplicativo SICOSS-versión 38 a partir del periodo devengado Octubre 2014.

Asimismo las rectificativas que se presenten deberán ser confeccionadas con dicha versión.

Atentamente.-